

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DPTO. MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES
IGB / PCA / CMG / MCF / JLG

SECCION 1ª, N° 1003 /

LAS CONDES, 28 MAR. 2016

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE : El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4156 de fecha 13 de noviembre 2014 modificado por Decreto Sección 1ª N° 4202 del 20 de noviembre 2014 que adjudicó y contrató a la empresa "INRED INGENIERÍA S.A.", RUT. 77.528.200-2 el servicio de "MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN INMUEBLES DE LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES" ID N° 2560-36-LP14 del portal www.mercadopublico.cl; el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4381 del 03 de diciembre 2014 que modifica el contrato anteriormente señalado incorporando nuevos Precios Unitarios convenidos; lo dispuesto en el punto A.12 de las Bases Administrativas respecto de la facultad de incorporar nuevos servicios o nuevos precios unitarios, los que se pagarán al valor o precio unitario que se convenga entre el municipio y el contratista; la necesidad de realizar servicios de mantenimiento correctiva mediante la emisión de órdenes de trabajo que requieren incorporar nuevos precios unitarios convenidos; el Memorándum N° 220 de fecha 08 de marzo 2016 dirigido por el Jefe del "Departamento de Mantenimiento y Servicios Generales" solicitando al señor Administrador Municipal (S) firmar documento adjunto denominado "Anexo "Precios Unitarios Convenidos" requerido para modificar el contrato ID 2560-36-LP14; el Anexo "Precios Unitarios Convenidos" debidamente firmado por el señor Administrador Municipal y por el contratista "INRED INGENIERÍA S.A." RUT. 77.528.200-2 a solicitud de la Municipalidad de Las Condes"; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo 2006 publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de julio 2006 que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- **MODIFÍCASE** el contrato suscrito con la empresa "INRED INGENIERÍA S.A.", RUT. 77.528.200-2 ordenado por Decreto Sección 1ª N° 4156 de fecha 13 de noviembre 2014 modificado por Decreto Sección 1ª N° 4202 del 20 de noviembre 2014, mediante el cual la Municipalidad de Las Condes contrató el servicio de "MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN INMUEBLES DE LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES" ID N° 2560-36-LP14 del portal www.mercadopublico.cl en el sentido de incorporar nuevos precios unitarios convenidos, según el siguiente detalle :

ITEM N°	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	Unidad de Medida	Precio Unitario Ofertado (en UTM sin IVA hasta dos decimales)
VI	CONTACTORES		
3	RIE/DIN	un	0,04



XIX TABLEROS			
35	TABLERO SOBREPUESTO 298X420X140	un	9,05
36	TABLERO SOBREPUESTO SAIME 10 CTO	un	1,55
37	FUSIBLES	un	0,09
38	PORTAFUSIBLES	un	0,1
39	COMUTADOR 16A P SOBREPUESTO	un	0,95
40	LUCES PILOTOS	un	0.44

36 I EQUIPOS DE ILUMINACIÓN

30	Panel Led light 33W de 600x600mm con piola de Fijación a loza	un	1.33
31	Foco PL Led 20W, 4" diámetro, embutido	un	0.70

36 II CÁMARAS INSPECCIÓN, EXCAVAC., DESCARGAS TIERRA

13	MALLAS Y PUESTA A TIERRA BAJA TENSION 4x4 METROS	un	40,2
14	MEDICION Y CERTIFICACION DE MALLA DE TIERRA	un	3,55
16	EXCAVACION SUELO NATURAL 0,6 X 0,4 MTS.	un	0.46
17	EXCAVACION CONCRETO 0,6 X 0,4 MTS.	un	0,6
18	REPOCISION CONCRETO	un	0,14
19	CAMARAS DE PASO TIPO B	un	8,26
20	BARRA DE COBRE 990X12X5MM	un	0,07
21	BETONITA SACO 25KG	un	1,6
22	MEDICION DE RESISTENCIA DEL TERRENO	un	3,55
23	CARGAS FUSION Nº 65	un	0,29
24	TRANSFORMADOR 24V 3,0 AMP	un	1,86

37 PASADAS

1	PASADA LOZA HORMIGON	un	1,03
---	----------------------	----	------

38 DUCTO BARRA

1	DUCTO BARRA 800AMP, 32ka 400V TIPO BLINDADO IP 54	C/U	17,2
2	Elemento recto de transporte, 2401@2999/unidad terminal+caja protección, 1000 mm	C/U	34,98

39 BANCO CONDENSADORES

1	CONDENSADOR 25 KVAR 450V 416,46,3310	C/U	2,27
2	CONDENSADOR 25 KVAR 450V 416,46,31,50	C/U	1,63
3	CONTACTOR 12,5KVAR 415V 315,99,1143	C/U	1,93
4	CONTACTOR 12,5KVAR 415V 315,99,1141	C/U	1,52
5	SOPORTE BASES CONDENSADOR Y CONTACTOR	C/U	0,88

40 AUMENTOS DE EMPALMES

1	Tramitación aumento empalmes SEC	C/U	9
2	Tramitación e ingreso TE-1 Chilectra	C/U	6,5
3	Planos AS-BUILT	C/U	2,77

2.- Con los nuevos Precios Unitarios Convenidos la Municipalidad encomendará la ejecución de servicios de mantención correctiva mediante la emisión de Órdenes de Trabajo, conforme al procedimiento establecido en el pto.A.14 y su pago se realizará en conformidad al pto. A.13.3., de las Bases Administrativas de la propuesta pública ID 2560-36-LP14.

3.- En todo lo demás rige lo establecido en el Decreto Sección 1ª N° 4156 de fecha 13 de noviembre 2014 modificado por Decreto Sección 1ª N° 4202 del 20 de noviembre 2014; las Bases Administrativas, las Bases Técnicas, los Anexos, y las consultas y sus respuestas, de la propuesta

pública ID 2560-36-LP14; el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4381 del 03 de diciembre 2014 que modifica el contrato anteriormente señalado.

4.- **PUBLÍQUESE** por el Secretario Municipal el presente Decreto Alcaldicio en el portal www.mercadopublico.cl número de ID 2560-36-LP14.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FDO.: FRANCISCO DE LA MAZA CHADWICK

ALCALDE

JORGE VERGARA GÓMEZ

SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes,

JORGE VERGARA GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento Finanzas
- Departamento de Administración
- Dirección Jurídica
- Departamento Mantenimiento y SSGG
- Departamento Tesorería Municipal
- Secplan
- Oficina de Partes

INGR. OFPA N° _____ /



